



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2023-D-FI-UNAJMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 25 de septiembre de 2023

VISTO: La carta N°016-2023-TAV-DAITA-UNAJMA, de fecha 21 de septiembre de 2023, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, presidente del Jurado Evaluador, remite el Acta de Sustentación de Tesis del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el Art. 82 DE LA TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL del Reglamento General de Grados y Títulos en la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023; establece que "La información correspondiente a la sustentación y los resultados de la calificación, serán asentadas en el Acta de Sustentación de Tesis (Formato del Anexo 22: Acta de Sustentación de Tesis), la misma que deberá de ser elevada por el Jurado Evaluador a la Coordinación de la Facultad, para su aprobación correspondiente. Al culminar el acto de sustentación, el jurado debe entregar un ejemplar del acta al o los sustentantes";

Que con Resolución N°217-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de marzo de 2020, se aprueba la designación del Ing. **Fredy Taipe Pardo** como Asesor y con Resolución N°419-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 23 de noviembre de 2020, se aprueba la designación del **Msc. Abel Barrial Lujan**, como Co- Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**;

Que, con Resolución N°439-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 01 de diciembre del 2020, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis e informe final del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**;

Que, con Resolución N°453-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 07 de diciembre del 2020, se aprueba el cambio del segundo miembro del jurado Evaluador del Proyecto de Tesis e informe final del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**;

Que, con Resolución N°024-2021-CFI-UNAJMA de fecha 01 de febrero de 2021, se aprueba el Proyecto de Tesis, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"EXTRACCIÓN, CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS Y ESTABILIDAD OXIDATIVA DEL ACEITE DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) DE VARIEDAD FUERTE PROCEDENTE DEL DISTRITO DE ROCCHAC, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC, 2021"
----------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



Tesista	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial Wilman Gamboa Barrial	
Asesor	Mg. Fredy Taipe Pardo	
Co- asesor	Mg. Abel Isaías Barrial Lujan	
Jurado Evaluador	Presidente:	Msc. Thomas Ancco Vizcarra
	Primer Miembro:	MSc. Henry Palomino Rincón
	Segundo Miembro:	MSc. Dianeth Buleje Campos

Que, con Resolución Decanal N°146-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 22 de febrero de 2023, se aprueba la ampliación de la vigencia del Proyecto y presentación del informe final de tesis por (06 meses), del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**;

Que, mediante carta N°016-2023-TAV-DAITA-UNAJMA, de fecha 21 de septiembre de 2023, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, presidente del Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Acta de Sustentación de Tesis de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**;

Que, con Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 20 de septiembre de 2023, el Jurado Evaluador presidido por el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Primer Miembro M.Sc. Henry Palomino Rincón y Segundo Miembro MSc. Dianeth Buleje Campos, aprueban por unanimidad con la calificación de dieciséis(16) y mención Bueno el Informe Final de Tesis “EXTRACCIÓN, CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y ESTABILIDAD OXIDATIVA DEL ACEITE DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) DE VARIEDAD FUERTE PROCEDENTE DEL DISTRITO DE ROCCHAC, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC, 2021” cuyo autor es la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**;

Que, en atención a la carta N°016-2023-TAV-DAITA-UNAJMA, el M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Acta de Sustentación de Tesis, de fecha 20 de septiembre de 2023, el Jurado Evaluador calificó el Informe Final de Tesis “EXTRACCIÓN, CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS Y ESTABILIDAD OXIDATIVA DEL ACEITE DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA MILL) DE VARIEDAD FUERTE PROCEDENTE DEL DISTRITO DE ROCCHAC, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC, 2021”, cuyo autor es el Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Wilman Gamboa Barrial**, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad con el siguiente calificativo y mención:

NOTA ESCALA VIGESIMAL		MENCIÓN
NÚMEROS	LETRAS	
16	Dieciséis	Muy Bueno

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 274-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, docentes asesores, miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique Condor Tinoco
SECRETARÍA ACADÉMICA

